

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y  
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

**AVISO DE REMATE**

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

**AVISA**

Que dentro del proceso *EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL* promovido por *BANCO BBVA S.A. cesionario PABLO EMILIO BETANCOURT LONDOÑO* contra *BLANCA NIEVES RUÍZ VELÁSQUEZ*, radicado bajo el número 73001-40-03-004-2014-00156-00, mediante auto de diez de marzo de dos mil veintidós (10/03/2022), señaló el día once de mayo de dos mil veintidós (11/05/2022) a las 9:00 am a efectos de llevar a cabo diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado de la señora *BLANCA NIEVES RUÍZ VELÁSQUEZ* sobre el inmueble identificado con M.I 350-5888 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ibagué.

**EL BIEN A SUBASTAR ES EL SIGUIENTE:**

Se trata de una casa lote ubicada en la carrera once (11) número cuarenta cero cuatro (40-04) de la ciudad de Ibagué, con un área superficial de ciento treinta y cinco metros cuadrados (135.00 M2), el cual posee dos pisos totalmente independientes y una terraza, distribuidos así: Primer Piso: garaje, sala, comedor dos (2 habitaciones), un(1) baño, cocina y patio de ropas, con teléfono y servicios de agua, luz, alcantarillado y gas domiciliario; Segundo Piso: sala, comedor, tres (03) habitaciones una de ellas con balcón, un (1) baño y cocina, con servicios de agua, luz, alcantarillado y gas domiciliario; terraza: una (01) alcoba pequeña con su respectivo baño, alberca y lavadero. Los linderos de mismo son:

Por el Norte: en extensión de doce con treinta y cinco metros (12.35 mts) con carrera once (11); Oriente, en extensión de diez metros con diez centímetros (10.10 mts) con lote No. 7; Sur, en extensión de catorce metros ochenta centímetros (14.80 mts) con lote No. 8 y Occidente, en extensión de ocho metros (8.00 mts) con calle cuarenta (40). Este inmueble se identifica con M.I No. 350-5888 y ficha catastral 01-08-0063-0001-000.

**AVALÚO:** El bien antes descrito fue avaluado en la suma de doscientos veintitrés millones quinientos cuarenta mil pesos Mcte (**\$223.540.000.00**)

**POSTURA:** Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo total, previa consignación del cuarenta (40%) por ciento del mismo, de acuerdo al artículo 451 del Código General del Proceso.

De acuerdo a lo ordenado en el artículo 450 del C.G.P, publíquese el presente aviso en un periódico de amplia circulación como el ESPECTADOR, EL TIEMPO o EL NUEVO DÍA, en día domingo, al menos 10 días antes de la diligencia de remate.

**LICITACION:** Iniciará a la hora indicada y cerrará transcurrida una hora desde el comienzo de la audiencia.

El bien se encuentra a cargo del secuestre LUIS ENRIQUE CASTILLO CERON, quien se localiza en la carrera 3ª No. 4-06 barrio La Pola de Ibagué. Teléfono No. 3004299204.

La cuenta de depósitos judiciales del juzgado para las consignaciones respectivas es 730012041004.

La publicación se hará en la página de la rama judicial. El link del juzgado para el trámite de esta diligencia de remate es el siguiente:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-ibague/106>

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL  
IBAGUÉ - TOLIMA**

**AL CONSTESTAR HACERLO DE MANERA VIRTUAL AL CORREO ELECTRÓNICO DEL JUZGADO y  
CITAR RADICACIÓN COMPLETA DEL PROCESO.**

El remate se realizará virtualmente a través de link abierto al público que se publicará en la misma dirección referenciada. Los postores deberán remitir a través de correo electrónico a la cuenta oficial del juzgado y de la Juez, su postura.

Se elabora el presente aviso de remate hoy primero de abril de dos mil veintidós (01/04/2022)

**RAFAEL FERNANDO NIÑO RAMIREZ**  
Secretario